



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC:0000859/2020

VISTO:

La solicitud de Beca tipo C) elevada por el señor Secretario de Extensión de esta Facultad;

Y CONSIDERANDO:

Que la becaria cumplirá tareas de atención al público, gestión de alumnos, preparación de aulas y gestión de servicios conexos en los cursos de capacitación de la referida Secretaría;

Que el pedido de referencia se encuadra en las disposiciones establecidas por la Resolución HCD N° 65/2010, aprobada por Resolución HCS N° 301/2010;

Que la solicitud cuenta con el visto bueno de la Secretaría de Administración;

Que se ha propuesto como Director Responsable de la Beca al Secretario de Extensión, Lic. Juan Saffe;

Que se ha fijado el monto de la asignación estímulo correspondiente y se ha cumplido con lo previsto en los artículos 6° y 8° de la citada Resolución; por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Otorgar una Beca tipo C a Valentina Rasano - DNI 40.506.452, estudiante de la carrera de Licenciatura en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, para ser cumplida en la Secretaría de Extensión, desde el 01 de marzo hasta el 31 de diciembre de 2020.

Art. 2°.- La Becaria percibirá una asignación estímulo mensual de pesos diez mil ochocientos setenta y cinco (\$10.875).

Art. 3°.- Designar como Director Responsable al Lic. Juan Saffe.

Art. 4°.- Comuníquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo y archívese.

